

**ADJUDIQUESE LICITACION ARRIENDO
DE LOCAL PARA JORNADA
PROVINCIAL CHILE SOLIDARIO.**

RESOLUCION EXENTA N° 10/ 1023

QUILLOTA, 18 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas en el art. 4º letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.

2.- La Ley N° 20.314, del 12 de Diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009.

3.-Resolución 4/248 de 29 de Marzo de 1994, del señor Intendente Vª Región que delega facultades.

4.-Lo dispuesto en la letra c) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.

5.-La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

6.- La Resolución 4/105 del 23.02.2009, de la Gobernación Provincial de Quillota, que aprueba el convenio de transferencia de recursos "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial Chile Solidario".

CONSIDERANDO:

Con motivo de las diferentes actividades que la Gobernación Provincial desarrolla para difundir las actividades de Gobierno, se requiere realizar una jornada por el Programa Chile Solidario, por lo cual se necesita el arriendo en la ciudad de Quillota de un local que cumpla con las condiciones para efectuar este evento.

Que para tal efecto, se licitó a través del portal Mercado Público, a objeto de realizar una adjudicación simple.

Que evaluada la propuesta recepcionada a través del Portal Mercado Publico, se ha resuelto Adjudicar al Proveedor: PIERINA PRUZZO VALENCIA LOCAL RISTORANTE CASA DEGLI ITALIANI RUT 7.133.370-1, por cumplir con las condiciones establecidas en la licitación.

Que existe el presupuesto para afrontar